

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES
CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS**

**ACTA ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA ENCUENTRO N°1
MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones**

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

Se define que los intervinientes serán dirigentes Mapuche de las comunidades, Educadores tradicionales, Machis y Longko, y esto será en base a la representación de sus territorios, a su vez deberán cumplir ciertos roles y funciones, y debiendo cumplir con un 80% de asistencia en los posteriores encuentros.

Cecia prado señala que los educadores Tradicionales, no se le da el respeto que merece, falta los espacios para enseñar, ya que somos nosotros los que vivimos en nuestro territorio.

Maria Collio: Educadora Tradicional, es fundamental poder aportar en el plano educativo.

- 1- Alejandra Malian Collio – Concejala Mapuche de Collipulli
- 2- Dionisio Prado Huaquil –
- 3- Claudia Cayul Namuncura
- 4- Nelson Sánchez Huenul
- 5- Maria Collio – Kimeltuchefe
- 6- Yanet Marin Marin – Escuela Joel Collio.
- 7- Cecia Prado – presidenta centro Padre. Escuela Miguel Huentelen

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

A través de Nutramkawun ka Trawun (reuniones.) el dialogo será una manera de intervenir para las propuestas requerida y construir conjuntamente. Por lo que los representantes tendrán la responsabilidad de direccionar, recoger propuesta desde sus comunidades y comuna.

2.2 La formalización de los acuerdos:

La formalización se llevará a cabo a través de las actas, cuyos acuerdos quedaran plasmado con lugar y fecha a efectuarse los posteriores encuentros, y firmas de los participantes.

2.3 Los lugares de los encuentros:

La asamblea de manera democrática consensua que el lugar del segundo encuentro será: Jueves 9 de agosto, 10:00 hrs, Casa Museo, calle cruz 96, Comuna de Collipulli.

2.4 Los plazos de los encuentros:

Los plazos estipulados corresponden del 10 de Julio al 7 de agosto 2018. Por lo que el segundo encuentro se debe realizar dentro de los plazos mencionado. Se aplica el criterio de flexibilidad, por lo que el encuentro se realizara fuera de los plazos mencionados.

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

El Ministerio de Educación pondrá a disposición las herramientas necesarias para que se lleve a cabo los posteriores encuentros.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

Se continuará realizando convocatorias internas en las comunidades para los posteriores encuentros, Además las entidades que colaboran deberán reforzar las convocatorias. Se comprometen devolución de pasaje para la próxima jornada, así mismo desayuno y almuerzo.

2.7 Observadores de la Consulta

CONADI se encuentra como apoyo de la consulta

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

Se solicita para la 3 etapa, dichos profesionales deberán ser de origen Mapuche, y hablante de su lengua.

III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

Interviniente 1 señala que los directores de los colegios, sean de origen Mapuche, por lo que llama a los dirigentes, Machis, Longko, Presidente de comunidad a organizarse, y valorar el recurso humano de la Comuna. El conocimiento territorial se debe conservar y esto debe ser transmitido a los niños y jóvenes, y así poder crecer con identidad Mapuche.

Interviniente 2 manifiesta a la asamblea, que se habla poco de la reducción, como la visión y espiritualidad y los espacios tradicionales, hoy en día las metodologías son distintas a nuestra cultura. Hay una ignorancia de parte de los educación occidental, de como nosotros llevamos la teoría en la práctica ¿es posible desarrollar un buen trabajo? se puede, pero desde la dualidad, y de tener claridad de la teoría y la práctica.

Interviniente 3, hay mucho dolor en nuestro Pueblo Mapuche, nos han quitado mucho, en el proceso de consulta se debe participar, y esto merece la pena, ya que nos permitirá construir, nosotros debemos hacer conciencia de lo que desea nuestro pueblo. Muchos de los luchadores Mapuche, ya no están, se luchó por la ley indígena, independiente que haya vacíos legales, y posterior del convenio 169 OIT, el año 93 se realizaron una serie de estrategias que nos permitieron hoy seguir resistiendo. Este momento histórico de la consulta de la cual estamos vivenciando debemos avanzar y construir, debemos aceptar nuestra cultura. En las escuelas se debe respetar nuestra cultura, y debemos tener un rol protagónico.

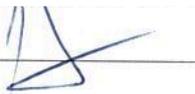
Siendo las 13:27 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° 1694 xxxxx, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Araucanía, de fecha 31 de Julio 2018 :

Nombre: Ignacio Cayuleo

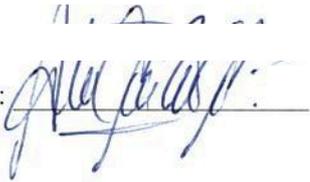
Firma: _____



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

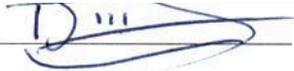
Nombre: Alejandra Malian Collio – Concejala Mapuche de Collipulli

Firma:



Nombre: Dionsio Prado Huaquil –dideco programa interculturalidad mapuche – municipio- presidente de la union comunal de comunidades mapuche de collipulli

Firma:



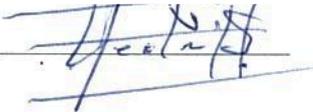
Nombre: Claudia Cayul Namuncura

Firma:

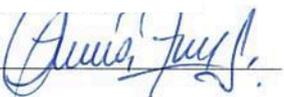


Nombre: Nelson Sanchez huenul

Firma:



Nombre: Maria Collio

Firma: 

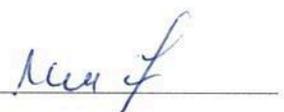
Nombre: Cecia Prado

Firma: 

Nombre: Jeanette Marin Marin

Firma: 

Nombre: Miguel Tori Manquelepi

Firma: 

Nombre: Jose Figueroa

Firma: 

Nombre: Sandra Antinao Catrileo

Firma: 